

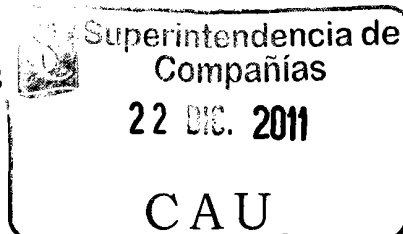
AVIOANDES

1,00

23-09.9.011.

Quito 19 de Diciembre del 2011
OA-AG-11-00539

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente;



De mi consideración;

Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía AVIOANDES S.A., ante su autoridad comedidamente comparezco y digo:

De conformidad con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico que se ha efectuado la siguiente cesión de acciones de la compañía AVIOANDES S.A.

CEDENTES	CESIONARIO	NAC.	TÍTULO	DESDE-HASTA	NRO. ACCIONES
Juan Eduardo Burneo Valdivieso y María Lorena Toro Mora	Pablo Augusto Ochoa Iñiguez	Ecuatoriano	Nro. 3	113.164 hasta la 117.381	4.218

Particular que comunico para los fines pertinentes. Adjunto en una foja simple la cesión en mención.

Atentamente;

Cap. Pablo Ochoa I.
GERENTE GENERAL
AVIOANDES S.A.

OK. R2.

Original: Destinatario
Copia: Archivo personal

ESCANEAR

transfencia registrada.
26-12-11.



Site Center. Calle del Establo y Calle C, Torre 2 Oficina:113-114
Tel.: 02-3801352 - Fax: 02-3801357 Cumbaya - Quito - Ecuador
www.avioandes.com - info@avioandes.com PB: 17-11-6504

Loja, 24 de octubre del 2011

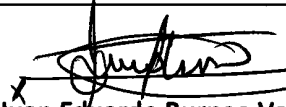
Señor
Pablo Augusto Ochoa Iñiguez
Gerente General
AVIOANDES S.A.
Quito.-

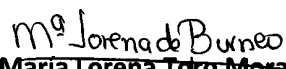
Presente.

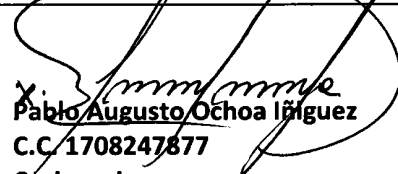
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha, el señor Juan Eduardo Burneo Valdivieso, por sus propios derechos; y, por los que le corresponde a su cónyuge señora Maria Lorena Toro Mora, ha transferido Cuatro Mil Doscientos Diez y Ocho (4.218) acciones nominativas y ordinarias e indivisibles, cada una de un Dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD\$1.00) equivalentes al (2.51%) Dos punto cincuenta y un por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, a favor del señor Pablo Augusto Ochoa Iñiguez.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumento de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

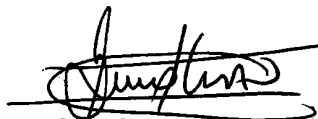
Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la transferencia de las mencionadas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

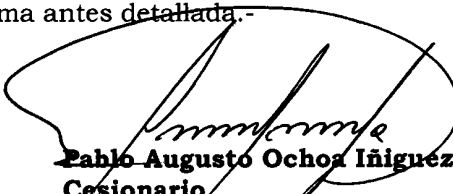

X Juan Eduardo Burneo Valdivieso
C.C. 110142427-1
Cedente

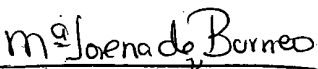

M^a Lorena de Burneo
Maria Lorena Toro Mora
C.C. 1706945407
Cedente


X Pablo Augusto Ochoa Iñiguez
C.C. 1708247877
Cesionario

ACEPTO, la transferencia de acciones en forma antes detallada.-


X Juan Eduardo Burneo Valdivieso
Cedente


Pablo Augusto Ochoa Iñiguez
Cesionario


M^a Lorena de Burneo
Maria Lorena Toro Mora
Cedente